



Academia de la Magistratura

Presidencia

**Resolución Administrativa que otorga la Condecoración:
Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz, al doctor Iván Noguera Ramos.**

RESOLUCIÓN N° 017-2016-AMAG-CD

Lima, 22 de Agosto de 2016

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura N° 36-2016, de fecha 27 de Junio de 2016, en el que se aprobó otorgar en Ceremonia Pública la Condecoración: Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz al doctor Iván Noguera Ramos por su destacada trayectoria profesional y académica;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura mediante Acuerdo N° 23-2014 emitido por el Pleno del Consejo Directivo estableció y reglamentó el Protocolo y Condecoraciones de la Institución, siendo una de ellas la "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos", para ser concedida a aquellos profesionales en Derecho, docentes, expositores, investigadores nacionales y extranjeros y magistrados que cuenten con una trayectoria académica reconocida y hayan contribuido con sus trabajos e investigaciones en el ámbito de la investigación jurídica;

Que, de conformidad con la normatividad vigente en materia de ceremonial institucional, corresponde al Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura imponer condecoraciones en las órdenes y grados establecidos, las mismas que serán otorgadas mediante Resolución Administrativa del Consejo Directivo;

Que, en el marco de la presentación del Libro "Docencia y Decencia en la Política". Presidencia de la República. TOMO II, de autoría del doctor Iván Noguera Ramos, y siendo que la Academia de la Magistratura reconoce con gratitud a los profesionales que enaltecen su profesión con sus investigaciones, por su valiosa gestión como consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, personal y académica; y, que por sus acciones, su ejemplo o su obra proyecten valores de justicia y servicio a la comunidad y al país;

Que, el doctor Iván Noguera Ramos obtuvo el Grado Académico de Master en Derecho Penal por la Universidad Particular San Martín de Porres (1993); luego obtuvo el Grado de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1999); posteriormente obtuvo el Grado académico de Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Piura (2007). Asimismo, fue distinguido con el Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa en la Universidad Privada Sergio Bernales; y PHD en Ciencia Política por la Atlantic International University (Miami - Florida. Estados Unidos de América en el Año 2015). Cabe resaltar que fue ex Juez Penal de Lima y ex Fiscal Superior Titular de



Academia de la Magistratura

Presidencia

Sullana. Actualmente, es consejero del Consejo Nacional de la Magistratura y del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura

Destaca además del doctor Iván Noguera Ramos, el importante aporte bibliográfico en pro de la comunidad jurídica nacional entre las publicaciones a resaltarse son: Violación de la libertad sexual en el Nuevo Código Penal Peruano (1992), Detención y libertades en el Proceso Penal Peruano (1994), Delitos contra la libertad sexual (1995), Delitos contra la confianza y la Buena Fe en los Negocios (1998), Guía metodológica del abogado (1999), Tratado de los medios de defensa en el derecho procesal penal (2000), El Juez Pena-Aportes procesales y criminalísticas (2002), Tesis de postgrado (2003), Corte Penal Internacional (2004), Fundamentos del Derecho Penal Parte General (2007), Técnicas del Interrogatorio (2008), La Escena del Crimen (2009), Doctrina y Legislación del Agente Inmobiliario (2009), Técnicas del Interrogatorio en el Código Procesal Penal (2011), Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual (2011), Investigación en la Escena del Crimen (2012), Guía Didáctica para Elaborar la Tesis (2013), Guía para Elaborar una Tesis de Derecho (2014).

Como justo homenaje por el noble y valioso trabajo realizado por el doctor Iván Noguera Ramos durante todos estos años a favor de la comunidad jurídica nacional, merece un especial reconocimiento por parte de la Academia de la Magistratura.

Que, en mérito a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz, al doctor Iván Noguera Ramos.

Artículo Segundo.- La condecoración será impuesta en ceremonia pública por el señor Josué Pariona Pastrana, Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República y Presidente del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Artículo Tercero.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSUÉ PARIONA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura